

Resolución N°104/17

J. Suárez, 12 de setiembre de 2017.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Las obras de reforma realizadas en el Vagón Cultural aprobadas por este Concejo en sesión del día 16 de agosto del corriente, según Resolución N°084/17.

II) Que por tratarse de una estructura antigua y con poco mantenimiento a lo largo de los años, la misma presenta problemas a nivel sanitario los cuales se han detectado a medida que avanzaban las obras de reforma.

III) Que debido los problemas antes mencionados es necesario continuar con las reparaciones a efectos de que el espacio sea adecuado para las actividades que en él se desarrollan.

IV) Que la Alcaldesa presentó presupuesto de la Empresa "José Luis Paulette", la cual está llevando a cabo las obras, por la realización de las reparaciones mencionadas en los anteriores items por un valor de \$U4.600. Y presupuesto de Barraca "Los Tres" (Laura Estévez) por la compra de los materiales necesarios para las mismas por un valor de \$U1.756.

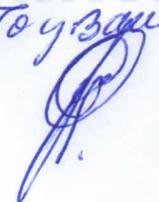
ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1- Autorizar la realización de las obras de reparación en el Vagón Cultural según lo detallado el item II del *CONSIDERANDO* de la presente Resolución.
- 2- Autorizar la compra de materiales en Barraca "Los Tres" por el monto total de \$U1.756.
- 3- Autorizar el pago de la contratación de la Empresa "José Luis Paulette" para la realización de las mencionadas reparaciones por el monto total \$U4.600.
- 4- Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, a la Dirección Gral. De Recursos Financieros, Contador General y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 5- Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO

CONSEJAL
Joaquín Suárez



CONSEJAL
ROSARIO W60

